

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 48 Jueves 25 de febrero de 2016 Sec. IV. Pág. 8095

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

6362 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Cide Asociación Distribuidoras Energía Eléctrica, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1074/2015, de 27 de noviembre, por el que se modifican distintas disposiciones en el sector eléctrico, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 19 de febrero de 2016 y figura registrado con el número 1/396/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 19 de febrero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160007914-1